

ANEXO III

SUBVENCIÓN DESTINADA A LOS MUNICIPIOS Y ENTIDADES LOCALES MENORES DE LA PROVINCIA DE BADAJOZ PARA LA REALIZACIÓN DURANTE EL AÑO 2025 DE ACTIVIDADES CULTURALES Y FIESTAS POPULARES

FORMULARIO DE IDENTIFICACIÓN DEL PROYECTO

1.- DATOS DEL SOLICITANTE.

1.1.-Ayuntamiento que presenta la propuesta.
Denominación, dirección, teléfono y e-mail.

Denominación:		N.I.F.	
Domicilio:			
Localidad:		C.P.	
Teléfonos:			
Correo electrónico:			

Persona(s) responsable(s) del proyecto.

Nombre:		Apellidos	
Cargo en la entidad:		Teléf.:	
Correo electrónico:			

2.- PRESENTACIÓN, CONTEXTO Y RESUMEN DEL PROYECTO.

2.1.- Título del proyecto y municipios y/o entidades locales menores donde se realizará.

Título:		
Municipios y/o entidades locales menores de ejecución:		

2.2.- Previsión de Financiación.

Previsión de Financiación	Importe
Cantidad que se solicita a Diputación Provincial de Badajoz (máximo 20.000 €)	€
Cantidad a aportar por la propia entidad solicitante	€
Otras aportaciones (tanto de organismos públicos como privados, incluida la previsión de ingresos por inscripciones, entradas, matrículas o aportaciones de los beneficiarios o participantes en el proyecto)	
	€
	€
	€
	€
Total Previsión de Financiación (Esta cantidad debe coincidir con el Total Presupuesto de Gastos subvencionables)	€

2.3.- Breve descripción del proyecto

2.4. - Antecedentes del proyecto

2.5.- Breve descripción del área de intervención o zona territorial en la que se desarrollará el proyecto

2.6.- Descripción de la población beneficiaria, participación y criterios de selección

- ¿A qué colectivos de personas va dirigido el proyecto?

- Estimación del número de beneficiarios directos del proyecto.

- ¿Cómo han participado los beneficiarios en la elaboración de la propuesta?

- ¿Qué actividades se han realizado para dar a conocer el proyecto entre los futuros beneficiarios?

2.7.- Descripción del proyecto

2.8.- Identifique las actividades que van a desarrollarse dentro del proyecto. En su caso: ficha artística, sinopsis de la actuación o proyección, currículum o dossier profesional, enlaces de internet a la actividad, cualquier otro dato que refleje el contenido de la propuesta.

3.- DESARROLLO DEL PROYECTO.

3.1.- Objetivo/s general/es.

3.2.- Objetivo/s específico/s del proyecto.

3.3.- Resultados esperados (identificarlos).

3.4.- Cronograma.

--

4.- Datos a tener en cuenta sobre los proyectos presentados de acuerdo con los criterios de valoración expuestos en la base 6 de la Convocatoria:

- Cantidad presupuestada por el Ayuntamiento en 2024 con destino a cultura: €

En caso de no presentar documentación que acredite el cumplimiento de los requisitos que se indican a continuación, no se otorgarán los puntos correspondientes en el apartado de valoración.

- Se han realizado en 2024 ruedas de prensa y presentaciones públicas relativas a proyectos culturales subvencionados por la Diputación de Badajoz que han tenido presencia en los medios de comunicación (televisión, periódicos, radios...) y en las que la Diputación de Badajoz ha contado con algún representante

SÍ (adjuntar dossier acreditativo) / **NO**

- La Entidad Local acredita debidamente mediante la presentación de un dossier fotográfico la proyección de la imagen corporativa de la Diputación de Badajoz, en las actividades desarrolladas en 2024 y financiadas por la Institución Provincial en la última convocatoria de esta línea de subvenciones.

SÍ (adjuntar dossier acreditativo) / **NO**

- La Entidad Local ha realizado notas de prensa durante el año 2024, publicadas en periódicos, revistas u otros medios de comunicación relativas a proyectos culturales subvencionados por la Diputación de Badajoz, en las que se haya hecho constar la colaboración de la misma

SÍ (adjuntar dossier acreditativo) / **NO**

- Se han publicitado en páginas Webs o redes sociales las actividades relativas a proyectos culturales subvencionados por la Diputación de Badajoz durante el año 2024, haciendo constar dicha colaboración.

SÍ (adjuntar dossier acreditativo) / **NO**

5.- PRESUPUESTO DETALLADO DE GASTOS SUBVENCIONABLES.

Presupuesto de Gastos subvencionables		
Descripción del Gasto	Importe de gastos financiados con fondos propios de la entidad u otras subvenciones o recursos	Importe de gastos financiados con la subvención de Diputación
Solo pueden incluirse en este presupuesto los gastos declarados como subvencionables según la base 5 de la convocatoria		
	€	€
	€	€
	€	€
	€	€
	€	€
	€	€
	€	€
	€	€
	€	€
	€	€
	€	€
	€	€
	€	€
	€	€
	€	€
	€	€
	€	€
	€	€
	€	€
	€	€
	€	€
	€	€
	€	€
Total Presupuesto de gastos subvencionables (Esta cantidad debe coincidir con el Total Previsión de Financiación)	<input type="text"/>	€

En el supuesto de que el importe de la subvención concedida, sea inferior al que figura en el presupuesto de ingresos presentado, se entenderá que se produce una reformulación de la solicitud y de la aportación de fondos propios proporcional en el presupuesto para ajustar los compromisos del proyecto a la financiación, circunstancia esta de la que deberán dejar constancia en la memoria que presentarán con la justificación.

En , a fecha de firma electrónica

El Alcalde/sa-Presidente/a,